NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 909/2017

Asunción, 29 de diciembre de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la adjudicación del ID 323735, a fin de remitir la aclaración de la Unidad Administrativa pertinente, correspondiente a lo observado en la Nota DNCP/DNC N° 34461/2017.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Pedro Edevas
Responsable UOC/ANDE

FER/zt

Corresponde a OTROS DCP/PCP N° 34461/2017- LCO 972/2017

A DCP/PCP:

Con relación a lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Nota DNCP/DNC/34461/2017, informamos lo siguiente:

1.- Se procedió a la formalización del Contrato antes del plazo establecido en el Decreto N° 7.434/11, considerando la necesidad URGENTE del servicio, conforme a manifestaciones de la Unidad Administradora de los Contratos, y teniendo en cuenta lo establecido por la DNCP, según Circular N° 32/2017.

Atentamente,

Lic. Fernando Querey R.
Departamento de Contratos
Jefe - DCP/DCN

29 DEC 2017